

CIRCULAR No. 1/2026

- PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS
- PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS
- PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
- ÓRGANOS JURISDICCIONALES FEDERALES Y LOCALES EN MATERIA ELECTORAL
- ÓRGANOS JURISDICCIONALES FEDERALES Y LOCALES
- AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS
- INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
- JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE EN MORELOS
- PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CEE DEL IMPEPAC
- ORGANISMOS AUTONOMOS Y PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- PÚBLICO EN GENERAL

Asunto: Días inhábiles y primer y segundo periodo vacacional

Cuernavaca, Morelos; a 07 de enero de 2026

P R E S E N T E S.

Mtra. Mónica Sánchez Luna, Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, sea el presente el portador de un cordial saludo, de manera respetuosa, me permito hacer de su conocimiento que en cumplimiento de lo establecido por el Máximo Órgano de Dirección de este organismo electoral en el acuerdo IMPEPAC/CEE/373/2025¹ por el cual se ha determinado los días inhábiles, así como, el primero y segundo periodo vacacional que gozará el personal de este Instituto para el año 2026.

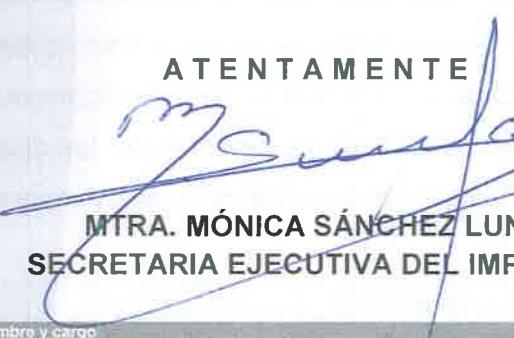
Día inhábil y vacaciones	
1	01 de enero de 2026

¹ <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2025/12%20Dic/A-373-S-E-18-12-2025.pdf>

2	02 de febrero de 2026 (en conmemoración del 5 de febrero)
3	16 de marzo de 2026 (en conmemoración del 21 de marzo)
4	2 y 3 de abril de 2026 (Jueves y viernes de la semana mayor)
5	10 de abril de 2026
6	01 de mayo de 2026
7	11 de mayo de 2026 (10 de mayo de 2026, única y exclusivamente para las madres trabajadoras)
8	15 de junio de 2026 (única y exclusivamente para los padres trabajadores)
9	13 de julio al 31 de julio del año 2026; reanudándose las labores el día 3 de agosto de 2026 (primer periodo vacacional)

Lo antes precisado, se hace de su conocimiento, en atención al principio de máxima publicidad, la presente circular se publicara de inmediato en los estrados físicos y electrónicos de este organismo.

Agradezco de antemano su comprensión y apoyo, así como la atención que brinden a este aviso.

ATENTAMENTE

MTRA. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL IMPEPAC



Con copia para:

Nombre y cargo	Finalidad		
Mtra. Mireya Gally Jordá. Consejera Presidenta del IMPEPAC	Para su conocimiento y efectos pertinentes		
Consejeras y Consejeros Electorales del IMPEPAC	Mismo fin		
Fuente del documento:			
ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	RUBRICA
Autorizó:	Lic. Lucero Moran Vázquez	Coordinadora del Secretariado	